Sin aprovechos.

SELLO QUARTO VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Viso la obligazion de Reg.or a la Ziud. y hazer los mejores
que propone; Acuerdo que se aga su Respuesta segun se pide por ella; Y debe
Acuerdo =

Lem.te Saavedra = La Ziudad Acuerda se Lem.te Saavedra de Sauvblanca
gaste q.e enquestione hecho gestura sus sarr.as q.e aora se
deco lo guartos, Camañas de lesbedia a la orre Zitandose los Interes
sados =

Molino de las Coronas se Lem.te = La Ziud. que Alura Sanrrejuno de Morte, a los Herederos de Natalbe
se Remate el Arrogio de Molino de las Coronas. Enquestenese he
cho gestura Pedro Ataz q.e tiene sus Carros al Arregon q.e mueb
ranjo; Zitando a los Interesados =

Ordenanzas con Siteros = Vizo se Leaz, de los Capitules de Ordenanzas que Gobiernan los
con Siteros de la Ziud. de Granada; Que a hecho traer Nro Dor
Loge Auellanda Lex.or Rocu Dr Gral; Para que les de aquí sea
Vsado en todo a ellas q.e no tener ninguna = Y abiendo leido
Por los que toca; las Arrovo; Acuerdo se aga que Logia y Comita
als Dn Sn.r Pan.ta Sero Lex.or Comiss.o en la forte q.e ara q.e
solizite la aprovazion de S.M =

Dn Henrrique Pelaran se Mic.o de sus Herras = El S.or Loge Auellanda Lex.or Dio que enta Aber Reconocido
la prest.a de la parte de Dn Henrrique Pelaran S.r que se le de Rejo
una Hazienda sitia que fue de Sn el con la otra que se Executo
en la Logia de la Raia; Y a allado no ser tener zerle dho Rejo
de la zerca, rre Senda, y de Cam.o de las barreras q.e de cuerdo tener
de la de Senialer, y Mojones de germinendole hechar tres o quatro
Pares de Estacas contiguo a la estacada que de Horden de la Ziud
Echo Mojones en la Arroyo de Mar.ca de la Raia y Dar le
Posesion de dicha Hazienda; Que a Providenzia q.e se Requiera se
Heredam.to q.e dezir que el Dr Pedro Pacho en Virtud de que ia se
Entraron estas obras sus Pendencias todas las Providenzias que se quieran
tomar; Para que la Ziudad Reinclua lo que Conuenga = Y ha
biendo conferido, Acuerdo proveer Con Conozim.to: Acuerdo que
sus Juezes Executen lo que dentro Y Para que use
la Merced q.e dho Dr Pedro Pacho q.e pide; que comuerpan =
Que Arado en la Y.ta de Aceite corrobe Y Dio que enta como Abiendo esta Ziud. Reinclto se Señalen los estanos
ros =